



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 18/2024

REF: Habilitación Instructores
Comunicaciones para Bomberos

SANTIAGO, 06 de febrero del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a).

VISTOS

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 07 al 28 de marzo del año 2022,

RESUELVO

Habilitar como Instructor del curso Comunicaciones para Bomberos, al siguiente instructor e Instructora cuya institución de origen se detalla a continuación:

| Cuerpo de Bomberos | Nombre | Run |
|--------------------|-----------------------|--------------|
| Valparaíso | Adolfo Cañas Apablaza | 16.573.664-8 |

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director